Resolución D.G.O.C. Nº 002/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Asunción, 03 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 09 de mayo de 2014, consta la lista de los participantes como sigue: **DON MANUEL DE ING. MANUEL ROMÁN, CONTIPARAGUAY S.A,. TAPE PYTA S.A., FEDAGRO DE FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA, EL CASTILLO S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. Y 2 DE JULIO S.R.L.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...***

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº/002/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".-***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el *Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Abg. Cristian Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S. y el Abg. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.*., ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 31 de agosto 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación parcial conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2415/2015 de fecha 24 de junio de 2015, por un monto de Gs. 1.310.049.438 (Guaraníes un mil trescientos diez millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho). El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, respectivamente.-

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 002/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988,*** de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución, cuyos monto total es el siguiente:

Monto Total Adjudicado en la LPN N° 35/15: 992.846.256 (Son Guaraníes novecientos noventa y dos millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y seis). IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° Se declara desierto los Lotes 10, 12, 17, 23, 25, 26, 35 y 37 conforme al Art 30. Inc. a), *los lotes 11, 13,14, 18, 22, 27 y 28* conforme al Art. 30 Inc. b*)* y el Lote 18 y 19 conforme al Art. 30 inc. c)

Artículo 3° Autorizar un nuevo llamado de los lotes declarados desiertos.

Artículo 4° Disponer que las Dependencias encargadas de la Administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectivas, serán las siguientes:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ADICCIONES
PROGRAMA DE SALUD OCULAR
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR
PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Resolución D.G.O.C. Nº/002/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Artículo 5º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 530.

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S. B.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo Juntos un Nuevo Paraguay

3412.-15

Resolución D.G.O.C. Nº 1002 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

EMPRESA	LOTE	NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
CONTIPARAGUAY	16	1	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	UNIDAD	UNIDAD	MIRASOL	NACIONAL	1.650	39.750	65.587.500	65.859.660
	16	2	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	UNIDAD	UNIDAD	MIRASOL	NACIONAL	36	7.560	272.160	
Monto total Adjudicado: Son Guaraníes sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta. IVA INCLUIDO.-												65.859.660

EMPRESA	LOTE	NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
FEDAGRO	1	1	50101538-003	Ajo	UNIDAD	UNIDAD	FEDAGRO	NACIONAL	2.050	1.200	2.460.000	75.729.800
	1	2	50101538-009	Locote	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	2.150	6.700	14.405.000	
	1	3	50101538-011	Papa	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	3.150	4.300	13.545.000	
	1	4	50101538-013	Acelga.	UNIDAD	UNIDAD	FEDAGRO	NACIONAL	1.000	800	800.000	
	1	5	50101538-018	Cebolla	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	2.200	4.800	10.560.000	
	1	6	50101538-023	Tomate	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	3.200	4.700	15.040.000	
	1	7	50101538-024	Zanahoria	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	1.850	4.300	7.955.000	
	1	8	50101538-025	Zapallo	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	1.520	1.990	3.024.800	
	1	9	50101538-004	Batata	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	100	3.500	350.000	
	1	10	50101538-019	Cebollita en hoja	UNIDAD	UNIDAD	FEDAGRO	NACIONAL	1.000	900	900.000	
	1	11	50101538-007	Espinaca	UNIDAD	UNIDAD	FEDAGRO	NACIONAL	1.000	800	800.000	
	1	12	50101538-022	Repollo	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	300	3.500	1.050.000	

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 1002 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

EMPRESA	LOTE	NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
	1	13	50101538-008	Lechuga	UNIDAD	UNIDAD	FEDAGRO	NACIONAL	300	1.500	450.000	
	1	14	50101538-010	Perejil	UNIDAD	UNIDAD	FEDAGRO	NACIONAL	500	800	400.000	
	1	15	50101538-012	Pepino	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	300	5.900	1.770.000	
	1	16	50101538-021	Remolacha	UNIDAD	KILO	FEDAGRO	NACIONAL	300	6.000	1.800.000	
	1	17	50101634-008	Naranja	BOLSA	UNIDAD	FEDAGRO	NACIONAL	200	600	120.000	
	1	18	50101634-009	Pera	UNIDAD	UNIDAD	FEDAGRO	NACIONAL	200	1.500	300.000	
Monto total Adjudicado: Son Guaraníes setenta y cinco millones setecientos veinte y nueve mil ochocientos. IVA INCLUIDO.-												75.729.800

EMPRESA	LOTE	NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	8	1	50221101-004	Locro	UNIDAD	KILO	DELICE	NACIONAL	383	4.900	1.876.700	8.173.900
	8	2	50221101-006	Poroto rojo	UNIDAD	KILO	DELICE	NACIONAL	310	8.120	2.517.200	
	8	3	50221101-007	Poroto manteca	UNIDAD	KILO	LA COMERCIAL ASUNCENA	NACIONAL	100	37.800	3.780.000	
LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	21	1	50131606-002	Huevo de gallina	UNIDAD	UNIDAD	NUTRIHUEVO	NACIONAL	16.000	574	9.184.000	9.184.000
LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	31	1	50111510-002	Puchero de pollo	UNIDAD	KILO	PECHUGON	NACIONAL	150	4.340	651.000	651.000
Monto total Adjudicado: Son Guaraníes diez y ocho millones ocho mil novecientos. IVA INCLUIDO.-												18.008.900

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº/002/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

EMPRESA	LOTE	NRO DE ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
EL CASTILLO	5	1	50131702-011	Leche entera liquido	CAJA	UNIDAD	TREBOL	NACIONAL	1.520	53.100	80.712.000	450.669.536
	5	2	50131702-012	Leche descremada liquido	CAJA	UNIDAD	TREBOL	NACIONAL	40	53.100	2.124.000	
	5	3	50131702-014	Yogurt dietetico	UNIDAD	Unidad	TREBOL	NACIONAL	800	1.900	1.520.000	
	5	4	50131702-003	Leche entera en polvo	UNIDAD	UNIDAD	BLANCOR	NACIONAL	14.372	25.488	366.313.536	
EL CASTILLO	7	1	50221101-001	Arroz	UNIDAD	KILO	PRIMICIA	NACIONAL	1.020	15.648	15.960.960	36.855.960
	7	2	50221102-004	Harina de trigo	UNIDAD	KILO	COMPAL	NACIONAL	100	1.650	165.000	
	7	3	50221102-004	Harina de trigo	BOLSA	UNIDAD	COMPAL	NACIONAL	2.400	7.700	18.480.000	
	7	4	50221102-003	Harina de maiz	UNIDAD	KILO	GRANOPAR	NACIONAL	500	4.500	2.250.000	
EL CASTILLO	9	1	50121538-002	Sardina	UNIDAD	UNIDAD	INDEMAR	BRASIL	270	3.295	889.650	16.227.830
	9	2	50121538-001	Atun	UNIDAD	UNIDAD	INDEMAR	BRASIL	770	3.984	3.067.680	
	9	3	50221001-003	Arveja en lata	UNIDAD	UNIDAD	PRIMICIA	BRASIL	650	2.365	1.537.250	
	9	4	50221001-004	Choclo en lata	UNIDAD	UNIDAD	PRIMICIA	BRASIL	750	2.827	2.120.250	
	9	5	50161511-006	Dulce de durazno	UNIDAD	Unidad	PRIMICIA	BRASIL	990	8.700	8.613.000	
EL CASTILLO	15	1	50131801-001	Queso tipo Paraguay	UNIDAD	KILO	TREBOL	NACIONAL	732	26.675	19.526.100	23.464.100
	15	2	50131802-007	Queso sándwich	UNIDAD	KILO	TREBOL	NACIONAL	100	39.380	3.938.000	
EL CASTILLO	20	1	50171707-001	Vinagre Blanco	UNIDAD	UNIDAD	PRIMICIA	NACIONAL	110	5.187	570.570	570.570

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº/002/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

EMPRESA	LOTE	NRO DE ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
EL CASTILLO	24	1	50161511-011	Chocolate en Polvo	UNIDAD	UNIDAD	PRIMICIA	NACIONAL	200	10.805	2.161.000	2.161.000
EL CASTILLO	29	1	50171831-001	Salsa de soja	UNIDAD	UNIDAD	PRIMICIA	NACIONAL	220	6.635	1.459.700	1.459.700
EL CASTILLO	30	1	50101542-002	Almidon de mandioca	UNIDAD	KILO	PRIMICIA	NACIONAL	100	5.970	597.000	597.000
EL CASTILLO	36	1	50131702-010	Leche descremada en polvo	UNIDAD	UNIDAD	BLANCOR	NACIONAL	136	24.200	3.291.200	3.291.200
EL CASTILLO	38	1	50221102-002	Fecula de maiz	PAQUETE	UNIDAD	PRIMICIA	NACIONAL	100	7.100	710.000	710.000
Monto total Adjudicado: Son Guaraníes quinientos treinta y seis millones seis mil ochocientos noventa y seis. IVA INCLUIDO.-												536.006.896

EMPRESA	LOTE	NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
DON MANUEL	2	1	50112001-008	Peceto	UNIDAD	KILO	GT GERTAM	NACIONAL	1.500	28.000	42.000.000	221.200.000
	2	2	50112001-017	Carnaza de 1ra.	UNIDAD	KILO	GT GERTAM	NACIONAL	3.000	30.000	90.000.000	
	2	3	50112001-007	Menudencia (Higado)	UNIDAD	KILO	GT GERTAM	NACIONAL	900	14.000	12.600.000	
	2	4	50112001-018	Carne molida	UNIDAD	KILO	GT GERTAM	NACIONAL	1.800	25.000	45.000.000	
	2	5	50112001-003	Carnaza blanca	UNIDAD	KILO	GT GERTAM	NACIONAL	200	26.000	5.200.000	
	2	6	50112001-025	Falda	UNIDAD	KILO	GT GERTAM	NACIONAL	600	16.000	9.600.000	
	2	7	50112001-029	Bola de Lomo	UNIDAD	KILO	GT GERTAM	NACIONAL	100	28.000	2.800.000	
	2	8	50112001-001	Lengua de vaca	UNIDAD	UNIDAD	GT GERTAM	NACIONAL	400	35.000	14.000.000	
DON MANUEL	3	1	50181903-003	Coquito	UNIDAD	KILO	VILLA MADRID	NACIONAL	2.500	8.000	20.000.000	31.144.000

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 1002 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

EMPRESA	LOTE	NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
	3	2	50181903-006	Palito integral	UNIDAD	KILO	VILLA MADRID	NACIONAL	300	8.000	2.400.000	
	3	3	50181909-001	Galletita salvada	UNIDAD	UNIDAD	VILLA MADRID	NACIONAL	144	8.500	1.224.000	
	3	4	50181904-001	Galleta molida	UNIDAD	KILO	VILLA MADRID	NACIONAL	520	6.000	3.120.000	
	3	5	50181901-002	Pan blanco	UNIDAD	UNIDAD	VILLA MADRID	NACIONAL	400	11.000	4.400.000	
DON MANUEL	4	1	50192902-001	Fideos	BOLSA	UNIDAD	CAMPO 9	NACIONAL	100	4.000	400.000	2.827.000
	4	2	50192902-001	Fideos	BOLSA	UNIDAD	NORTE	NACIONAL	100	4.850	485.000	
	4	3	50192902-001	Fideos	BOLSA	UNIDAD	NORTE	NACIONAL	120	4.850	582.000	
	4	4	50192902-001	Fideos	BOLSA	UNIDAD	CAMPO 9	NACIONAL	100	4.000	400.000	
	4	5	50192902-001	Fideos	BOLSA	UNIDAD	CAMPO 9	NACIONAL	100	4.000	400.000	
	4	6	50192902-001	Fideos	BOLSA	UNIDAD	CAMPO 9	NACIONAL	140	4.000	560.000	
DON MANUEL	6	1	50171550-009	Oregano	UNIDAD	UNIDAD	ARCO IRIS	NACIONAL	300	8.700	2.610.000	8.470.000
	6	2	50171550-001	Canela	UNIDAD	UNIDAD	ARCO IRIS	NACIONAL	150	6.200	930.000	
	6	3	50171550-006	Cilantro / Kuratu	UNIDAD	UNIDAD	ARCO IRIS	NACIONAL	300	4.900	1.470.000	
	6	4	50171550-999	Anis-Condimento	UNIDAD	UNIDAD	ARCO IRIS	NACIONAL	100	4.300	430.000	
	6	5	51212020-001	Boldo	UNIDAD	UNIDAD	ARCO IRIS	NACIONAL	100	4.900	490.000	
	6	6	50171550-005	Comino	UNIDAD	UNIDAD	ARCO IRIS	NACIONAL	100	4.500	450.000	
	6	7	50171550-007	Laurel de España	UNIDAD	UNIDAD	ARCO IRIS	NACIONAL	300	5.400	1.620.000	
	6	8	50171550-010	Pimienta	UNIDAD	UNIDAD	ARCO IRIS	NACIONAL	100	4.700	470.000	

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº/002/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 295.988, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-
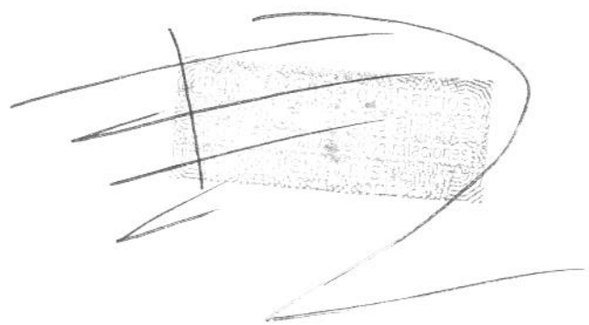
EMPRESA	LOTE	NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO POR EL TOTAL DEL LOTE
DON MANUEL	32	1	50111510-003	Pechuga de pollo	UNIDAD	KILO	K ZERO	NACIONAL	1.200	10.000	12.000.000	12.000.000
DON MANUEL	33	1	50111510-004	Pollo entero	UNIDAD	KILO	K ZERO	NACIONAL	1.800	9.000	16.200.000	16.200.000
DON MANUEL	34	1	50111510-001	Muslo de pollo	UNIDAD	KILO	K ZERO	NACIONAL	600	9.000	5.400.000	5.400.000
Monto total Adjudicado: Son Guaraníes doscientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y un mil. IVA INCLUIDO.-												297.241.000